

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5626 *LIVEMED IBERIA, S.L.*

Convocatoria de Junta General de Socios.

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en las oficinas sitas en Madrid, Avenida de Córdoba número. 21- 3º B., el día 30 de agosto de 2022 a las diez horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2.018.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2.019.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2019.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2.020.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2020.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2.021.

Octavo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2021.

Noveno.- Aprobar, si es el caso, la delegación de todas las facultades necesarias para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Asimismo le manifestamos que de acuerdo al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 1 de agosto de 2022.- Los Administradores mancomunados, Doña Ana María García Panizo y Don Ignacio Miguel García Panizo.

ID: A220032181-1